



EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

El Programa de Registros y Control Genealógicos de CRIABÚFALOS utiliza un **CÓDIGO** para identificar tanto a la BUFALERA como a sus ANIMALES REGISTRADOS. El código está compuesto de dos o tres caracteres, que pueden ser letras o números, se exceptúa el uso de caracteres especiales, tales como: -_ / & % \$?, o cualquiera de ellos, por efectos de la confusión que pudieran generar y para mantener el código lo más simple posible. Lo ideal es que el código relacione rápidamente al criador o a la bufalera; pero es a criterio de elección libre del criador, cuando la propone se revisa que no esté en uso. Así mismo, como otras Asociaciones utilizan sus propios códigos, es conveniente no proponer códigos conocidos de uso por otros criadores. De manera similar, se considera inapropiado incluir esos códigos, así como los nombres de bufalinos famosos, de otras bufaleras en la denominación de bufalinos propios, su participación genética se demostrará en la genealogía respectiva.

UTILIDADES DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

- Identifica la bufalera en los documentos y procesos oficiales del PRCG, tales como planillas e informes de inspección, los informes preliminares de evaluación genealógica, comunicaciones del Programa y especialmente en los Reportes del Comportamiento del Rebaño Registrado, por mencionar algunos.
- Configura parte de la identificación oficial de cada bufalino registrado, junto con el número correlativo que cada bufalera asigna a sus animales. Por tanto, no es apropiado usarlo en la identificación de los animales, que aun siendo propiedad del criador, no pertenecen al rebaño registrado, lo que disminuiría el valor de exclusividad de uso del código. El uso de la ID oficial tiene sentido en los contextos siguientes:
 - Permite identificar al criador y diferenciarlo del propietario actual de un bufalino determinado.
 - Se define en el certificado de registro de cada animal y se mantiene su uso en las genealogías oficiales.
 - En cada reporte del comportamiento permite identificar el bufalino en cuestión.

PROCESANDO

- ✘ **NUEVO Reportes de crías para Inspección:** Se han estado organizando las Planillas de Inspección de las bufaleras, con reportes de nacimiento y animales sin registrar a partir de la base de datos del PRCG. Elaborados hasta ahora: Bufalera *Cantarrana*, Hacienda *San Antonio*, Bufalera *La Soledad*, Grupo *Euro* y Agrop. *El Pilar*. Estas se entregarán a los Técnicos cuando vayan a la inspección. **Se ha observado que algunas bufaleras no han actualizado los REPORTES DE NACIMIENTOS ante el PRCG.**
- ✘ **Por inspección:** Las Bufaleras siguientes están pendientes por inspección, las que se irán atendiendo en la medida en que se puedan superar los inconvenientes de la Pandemia: **APURE:** Hda. *San Antonio*; **COJEDES:** Agrop. *CJ7*; **DELTA AMACURO:** *Finca Tierra Real*, Agrop. *AGROBUDELTA*, Agrícola *Altamira*; **MÉRIDA:** Agrop. *La Búfala TN*; **PORTUGUESA:** Agrop. *Nápoles*; **ZULIA:** Agrop. *La Flor*, Agrop. *CARINCO*, Bufalera *El Cañito*, Grupo *Euro*, Predios del *Santa Ana*.
- ✘ **Informes de Inspección Pendientes:** Para la STA se considera entregado un informe de inspección cuando se consignen todos sus documentos. **¡Para avanzar, se requiere compromiso!**